

Res. Leg. N.º 1428

**Exonerando del pago
de derechos de importación
un órgano para la
Iglesia de Torata**

Lima, 18 de octubre de 1911.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto que, por la aduana de Ilo, se despache libre del pago de derechos de importación, un órgano que, para el servicio religioso en la Iglesia de Torata, han adquirido en el extranjero los vecinos de ese distrito.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines,—Dios guarde á V. E.—AGUSTÍN TOVAR, Presidente del Senado.—ROBERTO E. LEGUÍA, Diputado Presidente.—*Pedro Rojas Loayza*, Senador Secretario.—*Julio Abel Raygada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 20 de octubre de 1911.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.
—*Ráez*.